

23 NOV 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ELIAS DUANY VEGA RIVERA
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 263-2022-INPE/P

Lima, 23 NOV 2022

VISTO, la Carta de fecha 23 de noviembre de 2022, del señor DIEGO ARMANDO ALARCON DONAYRE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 097-2022-INPE/P, de fecha 09 de mayo de 2022, se designó al señor DIEGO ARMANDO ALARCON DONAYRE, en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, a través del documento del Visto, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al indicado cargo de confianza;

Que, en ese sentido atendiendo a las necesidades institucionales se ha estimado conveniente aceptar la renuncia presentada por señor DIEGO ARMANDO ALARCON DONAYRE;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 216-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia del señor DIEGO ARMANDO ALARCON DONAYRE, al cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese



JORGE ORLANDO CALDERÓN VALENCIA